

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA. 20 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0065613/2013. por el cual el Área Personal eleva planillas relativas al otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2013 del Personal No Docente de los Departamentos COMPUTACIÓN, MATERIALES Y TECNOLOGÍA y QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA: v

#### CONSIDERANDO:

Que por disposiciones de la Ordenanza 07/09 del H. Consejo Superior el Personal No Docente deberá hacer uso de la licencia anual dentro de los plazos establecidos en el artículo 86 del Convenio Colectivo de Trabajo. salvo excepciones debidamente fundadas;

Que asimismo al hacer referencia al uso parcial de la licencia anual deberá establecerse el período en el que se hará uso de ella:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 84º del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06, la licencia anual ordinaria será otorgada entre el 15 de Diciembre del año al que corresponde y el 28 de Febrero del año siguiente:

Que las planillas relativas al otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2013 cuentan con el Visto Bueno del Responsable de Área o Departamento, del Secretario correspondiente y del agente;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°),- Disponer el otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2013, al Personal No Docente de los Departamentos COMPUTACIÓN, MATERIALES Y TECNOLOGÍA y QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de acuerdo al detalle obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- Disponer que el otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2013 total o parcialmente diferida por razones de servicio, estarán sujetas a las necesidades de servicio, el diferimiento no deberá ser superior a los díez meses desde que debió completarse el período normal y deberán ser autorizadas individualmente por el Secretario Administrativo.

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a los Departamentos Computación, Materiales y Tecnología, Química Industrial y Aplicada y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Focultad de Ciencios Exactos, Físicos y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA CION 

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL

Facultad de Gencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001889 -T-2013.

2

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



# ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 001889 -T-2013.-

#### DEPARTAMENTO DE COMPUTACION

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FEC	СНА
23308	MARANGUNIC, RODOLFO	3663	35	02/01/2014	19/02/2014

#### DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y TECNOLOGÍA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA	
41907	RIGUTTO, ALDO	3667	20	06/01/2014	24/01/2014

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA ~ República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



### DEPARTAMENTO DE QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA	
33893	SANCHEZ BUTELER, RAMIRO	3665	30	02/01/2014	31/01/2014

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Focultad de Ciencios Exoctos, Fisicas y Naturales: UNIVERSIDAD DI CONNAL DE CORDOBA ACTOR OF CORDOR

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL

acultad de Ciencias Exactas Físicas y Malurale